

PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, 68 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C1, DEL GOBIERNO DE CANARIAS

- **Oposición**
- **Funcionario de carrera**
- **Administrativo, grupo C subgrupo C1**
- **68 plazas**
- **Título de Bachiller o Técnico (Formación Profesional de Grado Medio o Superior), o equivalentes.**

| CÓDIGO | OEP 2023 TG | OEP 2023 TD | OEP 2024 TG | OEP 2024 TD | OEP 2025 TG | OEP 2025 TD | TOTAL TG | TOTAL TD | PLAZAS ADICIONAL ES TG | PLAZAS ADICIONALES TD |
|---------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------|----------|------------------------|-----------------------|
| C111L26 | 32 | 6 | 4 | 2 | 10 | 3 | 46 | 11 | 9 | 2 |

REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES:

- **Nacionalidad:** Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del RDL 5/2015 (EBEP)
- **Capacidad funcional:** Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al Cuerpo, Escala, Especialidad o Agrupación Profesional a la que se opta.
- **Edad:** Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- **Antecedentes disciplinarios y judiciales:** No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala del personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- **Titulación académica:** Título de Bachiller o Técnico (Formación Profesional de Grado Medio o Superior), o equivalentes.
- **Protección a la infancia:** Para el desempeño de aquellos puestos que impliquen un contacto habitual con personas menores de edad, se deberá acreditar no haber sido condenada por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el Título VII bis del Código Penal.
- **Personas con discapacidad:** *mirar las bases para ver particularidades*

SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS (Acceso a las instrucciones: https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/funcionpublica/acceso/convocatorias-en-curso/2026/Acceso_libre/ficha/ADMINISTRATIVO-Turno-Libre/)

- **Forma:** Quienes deseen participar en las pruebas selectivas deberán hacerlo, exclusivamente, a través del formulario específico que corresponda, que estará disponible en la sede electrónica y punto general de acceso de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Las personas aspirantes deberán optar en su solicitud **por una de las dos provincias de examen**, así como, en el caso de ser **residentes en algún municipio canario, deberán indicar su isla de residencia.**
- **Exclusivamente a través de la sede electrónica:** <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/10668>
- **Plazo: 20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias: **desde el 25 de marzo hasta el 23 de abril de 2026**
- **Tasa de examen: 15,00€-** El pago de la tasa deberá efectuarse en las entidades bancarias que tengan la consideración de colaboradoras. En el siguiente enlace tienen las instrucciones para el pago referentes al modelo 700 a presentar: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/funcionpublica/acceso/pago-tasas/>

SISTEMA SELECTIVO: OPOSICIÓN.

EJERCICIO ÚNICO:

- **Un único ejercicio compuesto de dos partes**, de carácter **obligatorio y eliminatorio**.
- **A las personas aspirantes se les entregará la totalidad del ejercicio, con sus 2 partes**, antes de iniciar su realización y con carácter previo se les darán las indicaciones para realización de ambas partes.
- El tiempo de realización **máximo será de 100 minutos**. La persona aspirante tiene libertad para distribuir el tiempo. En el caso de conservación de la calificación del primer ejercicio, el tiempo máximo de realización de la segunda parte del ejercicio único será de 50 minutos.
- La calificación **será la media aritmética simple obtenida de la calificación obtenida en cada una de sus partes**.
- Se entenderá superado el ejercicio siempre y cuando la persona haya obtenido al menos 5 puntos de media aritmética entre las dos partes.

Primera parte (Tipo test).

- Realización de un **questionario tipo test de 50 preguntas relacionadas con la parte general** del programa exigible **+ 4 preguntas adicionales de reserva**. Cada una de las preguntas formuladas contendrá 4 respuestas alternativas siendo solo una de ellas la correcta.
- **Corrección:** A cada pregunta acertada **se le asignará una puntuación de 0,20 puntos. Por cada 3 preguntas contestadas de forma errónea se descontará de la calificación total 0,20 puntos**, sin que en ningún caso se pueda aplicar una penalización proporcional para el caso de haberse cometido un número de errores inferior a 3. **Las preguntas no contestadas no computarán a efectos de penalización.**
- **Puntuación:** estará comprendida entre 0 y 10 puntos, debiendo **obtener la persona aspirante al menos 5 puntos para entender superada esta parte.**

Segunda parte (Caso práctico).

- **Resolver un supuesto práctico, de entre 2 propuestos por el Tribunal**, relativo a la parte práctica del programa de temas.
- **Desarrollo:** contestar **un cuestionario tipo test que contendrá 25 preguntas**, añadiendo 3 preguntas adicionales de reserva. Cada una de las preguntas formuladas contendrá 4 respuestas alternativas siendo solo una de ellas la correcta.
- **Corrección:** A cada pregunta acertada **se le asignará una puntuación de 0,40 puntos. Por cada 2 preguntas contestadas de forma errónea se descontará de la calificación total 0,40 puntos**, sin que en ningún caso se pueda aplicar una penalización proporcional para el caso de haberse cometido un número de errores inferior a 2. **Las preguntas no contestadas no computarán a efectos de penalización.**
- **Puntuación:** estará comprendida entre 0 y 10 puntos, **debiendo la persona aspirante al menos obtener 5 puntos para entender que la ha superado.**

* Prueba adicional de eficiencia.

- Si en el proceso selectivo el número de personas que lo supere fuese inferior al número de plazas convocadas, **quedando por tanto parte de estas desiertas, el Tribunal Calificador realizará una prueba adicional a continuación del último o único ejercicio de los procesos convocados.**
- En los procesos selectivos del Grupo C, podrán realizar esta prueba adicional de eficiencia quienes hayan superado únicamente la primera parte del ejercicio único, pero no la segunda parte.
- La prueba adicional se realizará en el plazo máximo de quince días hábiles desde concluido el último o único ejercicio.
- La prueba adicional de eficiencia **consistirá, en su caso, en la realización de un único supuesto práctico en el que se planteará un enunciado sobre el que se formularán 25 preguntas.**

LISTA DE EMPLEO ORDINARIA.

- Una vez concluido el selectivo convocado, la Dirección General de la Función Pública podrá acordar, mediante Resolución, el inicio del procedimiento para la constitución de una lista de empleo ordinaria para el posible nombramiento de personal funcionario interino.
- Para integrarse en la lista de empleo ordinaria, la persona aspirante deberá haber superado, al menos, el primer ejercicio o la primera parte del ejercicio único.
- **Para poder formar parte de la lista de empleo, las personas aspirantes deberán hacerlo constar expresamente en la solicitud de participación** en este proceso de selección. En caso contrario, se les tendrá por decaídos en su derecho.



TEMARIO

Temas exigibles para el acceso al Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante el sistema de ingreso libre

Boletín Oficial de Canarias núm. 16- Lunes 26 de enero de 2026

PARTE GENERAL EJERCICIO ÚNICO, PARTE 1

| | |
|--|--|
| <p>Tema Opv - 010 Constitución Española</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Anexo A.CE.010.C1.010026 las Cortes Generales ◆ ANEXO TEMA 010 CE 1978 A.ES.010.C1.010004 - Procedimiento de habeas Corpus <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Española 1978 <p>Tema Opv - 014 Organización Judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Española 1978 • Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial de 1 de julio <p>Tema Opv – 070 Organización AGE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución española 1978 • Ley 40/2015, de 1 de octubre • Ley 50/1997, de 27 de noviembre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Tema 1. La Constitución Española. Características esenciales del Estado. Valores superiores del ordenamiento jurídico. Derechos y libertades fundamentales. Derechos y deberes constitucionales. Principios rectores de la política social y económica.</p> <p>Tema 2. La protección constitucional de los derechos y deberes y de los principios rectores. El procedimiento de habeas corpus. Las garantías constitucionales y la suspensión de derechos y libertades.</p> <p>Tema 3. El poder legislativo. Las Cortes Generales. Los procedimientos legislativos. Las Normas con rango de Ley. Las relaciones entre el poder legislativo y el poder ejecutivo.</p> <p>Tema 4. El poder ejecutivo en la Constitución Española. El Gobierno de la Nación: concepto, composición y funciones constitucionales y legales.</p> <p>Tema 5. El poder judicial en la Constitución Española. El Consejo General del Poder Judicial. La organización judicial española.</p> <p>Tema 6. La Administración General del Estado: concepto, estructura y organización.</p> <p>Tema 7. Las Comunidades Autónomas. Vías de acceso. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.</p> <p>Tema 8. La autonomía local en la Constitución Española. Las entidades locales.</p> |
| <p>Tema Opv- 080 Estatuto de Autonomía Canarias</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ ANEXO TEMA 080 A.ES.080.C2.080018 De los Derechos, Deberes y Principios Rectores ◆ ANEXO TEMA 080 A.ES.080.C2.080001 Consejerías ◆ Anexo A.ES.080.C2.0800019 Org Adm Canarias ◆ ANEXO TEMA COD 080 A.ES.080.C2.080004 Consejo de Gobierno <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre • Ley 4/2023 de 23 de marzo | <p>Tema 9. El Estatuto de Autonomía de Canarias: estructura, contenido y naturaleza jurídica. Disposiciones Generales (Título Preliminar) y principios rectores de los poderes públicos canarios.</p> <p>Tema 10. El Parlamento de Canarias. La función legislativa y de control. Órganos de relevancia estatutaria.</p> <p>Tema 11. De las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Título V del Estatuto: Disposiciones generales y Económico-financieras.</p> <p>Tema 12. El Gobierno de Canarias: concepto y régimen Jurídico. El funcionamiento del Gobierno. Las funciones del Gobierno en relación con el Parlamento de Canarias. La Presidencia de la Comunidad Autónoma de Canarias: funciones.</p> <p>Tema 13. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. La organización administrativa de Canarias. El Consejo de Gobierno: consideración administrativa y atribuciones. Las Consejerías: estructura. Las Viceconsejerías. Las Secretarías Generales Técnicas. Las Direcciones Generales.</p> |
| <p>Tema Opv- 081 Instituciones de la Comunidad Autónoma de. Canarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 1/2018 • Ley 7/2001, de 31 de julio • Ley 5/2002, de 3 de junio • Ley 4/1989, de 2 de mayo | <p>Tema 14. Organización territorial de Canarias. Los Cabildos Insulares en el Estatuto de Autonomía de Canarias y la legislación de desarrollo. Competencias. Especial referencia a las competencias transferidas y delegadas por la Comunidad Autónoma. Los municipios de Canarias.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Tema Opv- 082 Cabildos insulares</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 8/2015, de 1 de abril <p>Tema Opv- 083 Ley Municipios Canarias</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 7/2015, de 1 de abril <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | |
| <p>Tema Opv- 050 Unión Europea</p> <ul style="list-style-type: none"> Tratado de Funcionamiento de la UE Tratado de la UE <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Tema 15. Instituciones Básicas de la Unión Europea (I): la Comisión, el Consejo y el Consejo Europeo. Relaciones entre estas instituciones.</p> <p>Tema 16. Instituciones Básicas de la Unión Europea (II): el Tribunal de Cuentas, el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social. El Defensor del Pueblo.</p> <p>Tema 17. Instituciones Básicas de la Unión Europea (III): el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los recursos judiciales: tipos y objeto.</p> <p>Tema 18. Instituciones Básicas de la Unión Europea (IV): el Parlamento Europeo.</p> |
| | <p>Tema 19. Las Libertades Básicas de la Unión Europea (I): libre circulación de mercancías, de servicios, de personas y de capitales.</p> |
| | <p>Tema 20. Las Libertades Básicas de la Unión Europea (II): la libre circulación de personas y de trabajadores.</p> |
| <p>Tema Opv- 120 Responsabilidad Patrimonial</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 40/2015 de 1 de octubre Ley 30/2015 de 1 de octubre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Tema 21. Los principios de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. El procedimiento responsabilidad patrimonial. La responsabilidad legal del personal al servicio de las Administraciones Públicas.</p> |
| <p>Tema Opv- 220 Potestad Sancionadora</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 40/2015 de 1 de octubre Ley 30/2015 de 1 de octubre Ley 7/1985 de 2 de abril <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Tema 22. Los principios de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas. El procedimiento sancionador.</p> |
| <p>Tema Opv- 075 Transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 19/2013, 9 diciembre <p>Tema Opv- 076 Transparencia, Ley Canaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 12/2014 de 26 de diciembre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Tema 23. La transparencia de las Administraciones Públicas. La publicidad activa. El derecho de acceso a la información pública: concepto, límites, procedimiento, reclamaciones y recursos.</p> |
| <p>Tema Opv – 230 Protección de Datos. Normativa española</p> <ul style="list-style-type: none"> LO 3/2018 de Protección de datos carácter personal <p>Tema Opv – 231 Reglamento de Protección de Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la UE 2016/679 <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Tema 24. El régimen jurídico de la protección de datos de carácter personal: regulación. Conceptos y Principios en el tratamiento de los datos personales.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Tema Opv- 080 Estatuto de Autonomía Canarias</p> <p>♦ ANEXO TEMA 080 A.ES.080.C2.080018 De los Derechos, Deberes y Principios Rectores</p> <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Tema 25. La condición política de canarios. Los derechos y deberes de los canarios. Los principios rectores de los poderes públicos de Canarias.</p> |
| <p>ANEXO TEMA COD 080 A.ES.080.C2.080005 Participación ciudadana</p> <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Tema 26. La participación de la ciudadanía. Los derechos para la participación ciudadana en Canarias. Las entidades ciudadanas. Instrumentos de participación ciudadana.</p> |
| <p>Tema Opv - 010 Constitución Española</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Española 1978 <p>Tema Opv - 090 Igualdad y violencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • LO 3/2007 de Igualdad. • LO1/2004 violencia <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Tema 27. La igualdad en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Canarias entre mujeres y hombres. El principio de igualdad de trato y la tutela contra la discriminación. Criterios generales de actuación de los poderes públicos. Los planes de igualdad de las empresas.</p> |
| <p>Tema Opv - 091 Igualdad Canarias</p> <p>♦ Anexo Tema 091 A.CE.091.C1.091001 políticas de igualdad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1/2010, de 26 de febrero <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Tema 28. La igualdad en la legislación canaria. Ámbito de aplicación. Definiciones legales. Principios que informan la actuación de la Administración Pública. La integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. Igualdad en el sector público.</p> |
| <p>Tema Opv - 029 Personal de las EELL</p> <p>♦ Anexo A.ES.029.C1.029028 Ley 2/2025 de 26 de junio, medidas reducción temporalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • RDL 5/2015, 30 octubre • RD 364/1995 Sistemas Provisión • RD 365/1995 Situaciones Advtas. • RD 33/1986 de 10 de enero <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Tema 29. Principios Estatutarios de Acceso al empleo público. Requisitos generales para el acceso a la condición de funcionario de carrera. Deberes de las personas aspirantes. Los derechos y los deberes de los empleados públicos. El código de conducta. Los principios éticos. Los principios de conducta.</p> |
| <p>Tema Opv - 200 Prevención de riesgos laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 31/1995, de 8 de noviembre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Tema 30. La prevención de riesgos laborales: régimen jurídico. Órganos de control de las medidas de prevención de riesgos en el trabajo. Responsabilidades y sanciones.</p> |

PARTE PRÁCTICA EJERCICIO ÚNICO, PARTE 2

| | |
|---|--|
| <p>Tema Opv- 030 procedimiento administrativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2015 de 1 de octubre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>La persona interesada. La representación. La pluralidad de interesados. Los interesados sobrevenidos. La identificación de las personas interesadas: sistemas.</p> <p>Los sistemas de firma admitidos. El uso de medios de identificación y firma. El derecho a la asistencia.</p> <p>Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Lengua de Procedimientos. Registros.</p> <p>La lengua en los procedimientos administrativos. El Registro en las Administraciones Públicas.</p> |
| <p>Tema Opv- 032 administración electrónica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2015 de 1 de octubre. • Ley 40/2015 de 1 de octubre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>La Administración Electrónica.</p> |
| <p>Tema Opv- 033 Régimen jurídico del sector público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 40/2015 de 1 de octubre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Relaciones interadministrativas: principios generales de las relaciones interadministrativas.</p> |
| <p>Tema Opv – 115 Expedición de Certificados, copias compulsadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2015 de 1 de octubre. • Decreto 1/2015, de 22 de enero <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Expedición de certificados, copias compulsadas, copias selladas y copias auténticas de documentos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> |
| <p>Tema Opv – 110 Documentos, archivo y registros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2015, de 1 de octubre • Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español • Ley 3/1990, de 22 de febrero • Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre • Decreto 160/2006, de 8 de noviembre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Los documentos administrativos: concepto y clases. Registro y archivo de documentos. Funciones del Registro y archivo. Formación del expediente administrativo. Clases de archivo y criterios de ordenación.</p> |
| <p>Tema Opv – 101 Atención ciudadana Canarias</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Anexo Tema 101 ♦ A.ES.101.C2.101001 Derecho de petición LO 4/2001 • DECRETO 44/2007, de 27 de febrero • DECRETO 161/2002, de 18 de noviembre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Atención al ciudadano: acogida e información. Los servicios de información administrativa.</p> <p>Información general y particular. Iniciativas. Reclamaciones. Quejas. Peticiones.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Tema Opv- 030 procedimiento administrativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2015 de 1 de octubre • Ley 29/1998 de 13 de julio <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>La obligación de resolver de la Administración. Régimen del silencio administrativo.</p> <p>El procedimiento administrativo: garantías del procedimiento. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común. Términos y plazos.</p> <p>El acto administrativo: concepto. Clases. Formas de emisión. Elementos. Eficacia.</p> <p>Notificación. Publicación. Ejecución. Suspensión de la Ejecución.</p> <p>La validez de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. La vía de hecho.</p> <p>La revisión de los actos en vía administrativa. Los recursos administrativos.</p> <p>El recurso contencioso-administrativo.</p> |
| <p>Tema Opv- 120 responsabilidad patrimonial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 40/2015 de 1 de octubre • Ley 39/2015 de 1 de octubre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Principios de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. El procedimiento responsabilidad patrimonial.</p> |
| <p>Tema Opv- 220 potestad sancionadora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 40/2015 de 1 de octubre • Ley 39/2015 de 1 de octubre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Principios de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas. El procedimiento sancionador.</p> |
| <p>Tema Opv- 075 Transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 19/2013, 9 diciembre <p>Tema Opv- 076 Transparencia, Ley Canaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 12/2014 de 26 de diciembre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>La transparencia de las Administraciones Públicas. La publicidad activa. El derecho de acceso a la información pública: concepto, límites, procedimiento, reclamaciones y recursos.</p> |
| <p>Tema Opv – 230 Protección de Datos. Normativa española</p> <ul style="list-style-type: none"> • LO 3/2018 de Protección de datos carácter personal <p>Tema Opv – 231 Reglamento de Protección de Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la UE 2016/679 <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>El régimen jurídico de la protección de datos de carácter personal: regulación. Conceptos y principios en el tratamiento de los datos personales.</p> |
| <p>Tema Opv – 029 Personal de las EELL</p> <ul style="list-style-type: none"> • RDL 5/2015, 30 octubre • RD 364/1995 Sistemas Provisión • RD 365/1995 Situaciones Adtvas. • RD 33/1986 de 10 de enero <p>Tema Opv – 023 Incompatibilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 53/1984, de 26 de diciembre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>El personal al servicio de las Administraciones Públicas: clases de personal. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario de carrera. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Derechos y deberes de los empleados públicos. Derechos retributivos de los empleados públicos. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen Disciplinario. Las situaciones administrativas. Régimen de incompatibilidades de los empleados públicos.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Tema Opv- 021 Convenio colectivo personal laboral Canarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Española • III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias. • <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>El Convenio Colectivo del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias: estructura y contenido.</p> |
| <p>Tema Opv – 200 Prevención de riesgos laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Anexo COD 200 A.ES.200.C2.200004 Prevención de riesgos en la Adm Pública de Canarias (act.04.02.26) • Ley 31/1995, de 8 de noviembre <p>Tema Opv – 207 Reglamento de los Servicios de Prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 39/1997, 17 enero <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>La prevención de los riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Equipos de trabajo y medios de protección. El derecho a la información, la consulta y la participación de los trabajadores. La formación de los trabajadores. Las medidas de emergencia. El riesgo grave e inminente. La vigilancia de la salud. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.</p> |
| <p>Tema 130 – Contratos del Sector Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 9/2017, 8 de noviembre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Los contratos en el sector público: concepto y clases. Órganos de Contratación y Contratista. El expediente de contratación, concepto, contenido y trámites.</p> |
| <p>Tema Opv- 040 Presupuestos Comunidad Autónoma Canarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Española • Ley 11/2006, de 11 de diciembre, • Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias: concepto y estructura. Fases del ciclo presupuestario de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> |
| <p>Tema Opv- 292 Subvenciones Canarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 36/2009, 31 de marzo. <p>Tema Opv- 290 Ley General de Subvenciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 38/2003 de 17 de noviembre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> | <p>Régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> |
| | <p>Marco general para la Innovación y mejora de los servicios públicos de la administración pública de la CAC: objeto, ámbito de aplicación y principios de actuación administrativa.</p> |
| | <p>El correo electrónico como forma de comunicación en la Administración. El Portal del Gobierno de Canarias.</p> |
| | <p>El procesamiento informático para la generación de documentos.</p> |
| <p>No se dispone del contenido indicado en rojo</p> | |